



Caja de Compensación Familiar del Chocó, COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091 – 8

REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

PERIODO: ENERO – DICIEMBRE DE 2018

**FECHA DE REALIZACIÓN: 29 de julio de
2019.**



Caja de Compensación Familiar del Chocó, COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091 – 8

¿QUE ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

- Un proceso que se basa en la interrelación del Estado-ciudadano.
- Una relación que promueve la representación de quienes históricamente han sido excluidos por razones de género, etnia, clase o cualquier tipo de discriminación.
- La presentación de informes y generación de diálogos en lenguaje claro y comprensible para los grupos de valor.
- Promover acciones colectivas y de diálogo en cada momento del ciclo de la gestión con base en información sustentada en la realidad.
- Un proceso articulado con el control social, disciplinario, político y fiscal que implica reconocer el rol del ciudadano en la gestión pública y viceversa.
- La capacidad como organismo público para responder a los ciudadanos y los compromisos asumidos.

¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

- ✓ Informar, explicar y justificar en lenguaje comprensible diálogos participativos entre las entidades del Estado y sus grupos de valor en todo el ciclo de la gestión pública.
- ✓ Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a los grupos de valor de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.
- ✓ Generar innovación en la gestión pública incorporando propuestas participativas para el buen desarrollo de los objetivos de su entidad.
- ✓ Tomar decisiones a partir del diálogo con los Grupos de valor.
- ✓ Fomentar la transparencia en la gestión de la administración pública.
- ✓ Consolidar el gobierno abierto.

Calle 23 No. 4-31 Calle las Águilas. PBX: (094) 670 8747. Comfachocó IPS: 671 1313, Comfachocó EPS-s: 672 3536.
Centro Vacacional: 671 3326. Complejo Educativo Comfachocó: 679181. RapitiendaComfachocó: 672 5858.
FAX: 671 2396 - 670 8986 Pag. Web: www.comfachoco.com. coe-mail: comfachoco@comfachoco.com.co, Quibdó – Chocó - Colombia



Caja de Compensación Familiar del Chocó, COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091 – 8

- ✓ Constituir un ejemplo de buen gobierno.
- ✓ Garantizar y fomentar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas como un ejercicio de control social a la gestión pública.
- ✓ Promover la participación democrática.
- ✓ Fortalecer la relación de la ciudadanía con el Estado y los órganos de control.
- ✓ Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

JUSTIFICACIÓN.

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos mediante los cuales la Comfachocó Eps realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2017, sobre la gestión realizada como asegurador en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS - de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, las Leyes 489 de 1998, 1474 de 2011 y 1757 de 2015, y el Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, versión 2.

Este reglamento permite aclarar aspectos importantes relacionados con el desarrollo de la Audiencia Pública, para que las diferentes organizaciones y la sociedad general se sientan dentro de un marco de transparencia y equidad. Además, orienta a los afiliados y la comunidad sobre los parámetros dentro de los cuales se actuará y se harán las intervenciones durante el desarrollo de la respectiva Audiencia Pública.



Caja de Compensación Familiar del Chocó, COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091 – 8

ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

INSCRIPCIÓN.

Las organizaciones de la sociedad civil, los afiliados a la Eps y la comunidad en general, podrán presentar propuestas de temas que consideren deben tratarse en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, preguntas y propuestas de intervención que deben realizarse bajo los siguientes parámetros.

Periodo de inscripción y radicación de temas de interés, intervenciones y preguntas. El periodo de inscripción inicia desde el momento de publicación de la invitación, hasta el 28 de julio de 2019.

Lugar de inscripción y radicación de temas de interés, intervenciones y preguntas. Para este propósito, Comfachocó Eps ha dispuesto en link en su página web, donde los afiliados, las autoridades y la comunidad, podrán expresarse. Igualmente, pueden hacerlo en la oficina de atención al usuario a través del correo electrónico: quejasyreclamos@comfachoco.com.co

Forma de presentación de las intervenciones. Para garantizar las intervenciones de los afiliados, las organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos y demás asistentes, se verificará la existencia de preguntas o propuestas inscritas con anterioridad o en el momento de realización de la Audiencia pública de rendición de cuentas. Para la exposición cada persona natural o jurídica dispondrá de cinco (5) minutos, después de los cuales, Comfachocó Eps, contará con cinco (5) minutos para responder. Esta sección tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) minutos.

Para la inscripción de las diferentes alternativas de intervención, se propone diligenciar el formato anexo, enviarla al correo electrónico quejasyreclamos@comfachoco.com.co, o entregarla en el formato que se entregará a los asistentes a la Audiencia pública de rendición de cuentas.

Divulgación. Todo lo relacionado con la Audiencia pública de rendición de cuentas, la cual incluye el informe de gestión, se publicará en la página web http://www.comfachoco.com.co/PAGINA_COMFACHOCO_epss/index.html y el reglamento, en periódicos de alta circulación en el departamento del Chocó, a fin de que los asistentes se encuentren debidamente informados. Adicionalmente y para favorecer la participación ciudadana, se harán invitaciones directas y se colocarán carteleras en sitios donde concurren especialmente los afiliados a Comfachocó Eps.



Caja de Compensación Familiar del Chocó, COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091 – 8

Durante la Audiencia pública de rendición de cuentas.

El día de la Audiencia pública de rendición de cuentas, los afiliados, las organizaciones sociales y los ciudadanos en general, deberán presentarse en el Auditorio de Comfachocó, ubicado en el tercer piso, de la sede Administrativa, localizada en la calle las Águilas de la ciudad de Quibdó, el 29 de julio de 2019, a las siete y cincuenta de la mañana (7:50 A.M); es decir, diez (10) minutos de la hora programada.

Los asistentes realizarán el registro de asistencia firmando la planilla dispuesta para tal fin, seguidamente recibirán los formatos para realizar preguntas y evaluar el evento. Las personas en estado de alicoramiento o bajo la influencia de sustancias tóxicas, no serán admitidas en la audiencia. Los participantes no podrán fomentar desórdenes antes ni durante el desarrollo de la audiencia.

Los afiliados y ciudadanos que quieran intervenir y que no radicaron sus intervenciones como se había programado, podrán hacerlo el día de la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, diligenciado el formato respectivo. Dicho formato será entregado al moderador, considerando que serán tenidos en cuenta para responderse al final de aquellos que si se inscribieron con antelación.

El Moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna a la Dirección, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo. En la audiencia pública de rendición de cuentas, se tienen reservados noventa (90) minutos, tiempo en el cual se dará respuesta a las intervenciones que sea posible. Las que no se puedan atender por la limitante del tiempo, se responderán a más tardar en veinte (20) días por escrito.

Funciones del moderador. Para la realización de la Audiencia pública de cuentas, se nombrará un moderador que tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Presentar la agenda de la Audiencia y leer los elementos fundamentales del reglamento de la misma.
- ✓ Controlar el tiempo de las intervenciones verbales, el cual no puede exceder tres (3) minutos.
- ✓ Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.



Caja de Compensación Familiar del Chocó, COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091 – 8

- ✓ Asegurarse que las intervenciones obedezcan a las inscritas en el marco del papel que cumple la Eps, como asegurador en el Sistema General de Seguridad Social en SALUD.

Contenido de la Audiencia pública de rendición de cuentas.

Orden del Día.

1. Himno Nacional de Colombia
2. Himno del Chocó
3. Himno de Quibdó
4. Presentación de los integrantes de la mesa principal
5. Lectura del reglamento de la Audiencia pública de rendición de cuentas
6. Presentación del informe de rendición de cuentas por parte de la Dirección Administrativa y su equipo directivo.
7. Respuesta a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias realizadas por los asistentes, previamente inscrita según este reglamento.
8. Respuesta a las intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias realizadas por los asistentes el día de la Audiencia pública de rendición de cuentas.
9. Cierre de la Audiencia pública de rendición de cuentas y conclusiones del acto.

Después de la Audiencia pública de rendición de cuentas.

Las intervenciones a las que no se les dio respuesta el día de la Audiencia, se responderán por escrito a la dirección que haya suministrado el participante, a más tardar dentro de los veinte (20) días hábiles posterior a la realización de del evento.



Caja de Compensación Familiar del Chocó, COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091 – 8

FORMATO DE COMUNICADO

Comfachocó Eps, informa a sus afiliados, a las organizaciones sociales y a la comunidad en general, que realizará Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

LUGAR: AUDITORIO DE COMFACHOCÓ UBICADO EN LA CALLE LAS ÁGUILAS

CIUDAD: QUIBDÓ – CHOCÓ

FECHA: 29 DE JULIO DE 2019

HORA: 8:00 A.M.

En el reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se encuentra disponible en la página web http://www.comfachoco.com.co/PAGINA_COMFACHOCO_epss/index.html.

ESPERAMOS CONTAR CON SU PRESENCIA.



Caja de Compensación Familiar del Chocó, COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091 – 8

FECHA DE LA AUDIENCIA		LUGAR DE LA AUDIENCIA
29 DE JULIO DE 2019		AUDITORIO DE COMFACHOCÓ - CALLE LAS ÁGUILAS
ACTUA EN FORMA PERSONAL		IDENTIFICACIÓN
SI	NO	NOMRES Y APELLIDOS
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO
DIRECCIÓN DE CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO		
INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS O PROPUESTAS		
DESCRIBA LOS SOPORTES QUE ANEXA (SI LOS TIENE)		
FIRMA		



Caja de Compensación Familiar del Chocó, COMFACHOCÓ

NIT: 891 600 091 – 8

FORMATO DE ENCUESTA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018			
Califique de 1 a 5, marcando con un x los siguientes aspectos.			
Qué grado de satisfacción le generó el el lugar donde se realizó la Audiencia?	Muy satisfecho (3)	Satisfecho (2)	Insatisfecho (1)
Qué grado de satisfacción le generó participar en esta actividad?			
Qué grado de satisfacción le generaron los temas tratados?			
Qué grado de satisfacción le genera la gestión de la Eps?			